Diccionario de datos:

Coordinador de Acreditación: Es el encargado por parte del CONAIC de administrar el proceso de acreditación de una Institución Académica.

Subcomisionados: Son personas designadas por el Coordinador de Acreditación y tienen el objetivo de regular la evaluación de cada uno de los criterios a evaluar en la Institución, se dividen en 10 subcomisionados, cada uno está encargado de administrar uno de los 10 criterios de evaluación.

CONAIC: Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, es la asociación encargada de acreditar a las Instituciones Educativas relacionadas en el ámbito de las TIC’S.

Contador: Persona encargada de manejar la contabilidad de la institución.

Carrera: Conjunto de experiencias educativas que debe cursar una persona para obtener un título profesional en Informática.

Fuente de Información: Persona o sistema que entrega evidencias para la acreditación de la institución.

Evaluador: Es la persona encargada de realizar la evaluación correspondiente para el proceso de acreditación.

Carta de Aceptación: Documento el cual es enviado por el Director de una Institución Educativa para solicitar al CONAIC en este caso, la evaluación con la cual podrá ser o no ser acreditada dicha Institución.

Evidencias: Hace referencia a cada uno de los documentos obtenidos en los procesos de evaluación que serán observados por el CONAIC para determinar si la Institución acredita o no.

SIIU: Sistema de la UV en el cual se guarda la información tanto personal como académica de cada uno de los estudiantes de la Universidad.